"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DE FALLO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDANo. 10/FEFOM/32-20/IR-10/M-061/12.

EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO, MÉXICO, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL AÑO 2012 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES CELEBRADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR ***INVITACIÓN RESTRIGIDA***, SE REUNIERON EN EL SALON DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MÉX., LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES CUYAS REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO, PRESIDENTE DEL CAAESyOP, EN ESTE SE HIZO SABER A LOS PRESENTES DEL FALLO DE CARÁCTER INAPELABLE DETERMINADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MÉXICO, COMO SIGUE:

UNA VEZ ANALIZADAS EN TODOS SUS ASPECTOS LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, NO SE TOMO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA.

a.- SE VERIFICÓ QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO SOLICITADO.

b.- QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIÁLES QUE DEBAN SUMINISTRAR, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

c.- SE REVISÓ QUE HAYAN CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS DE MANO DE OBRA, LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y QUE EL CARGO POR MAQUINÁRIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYA DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJOCORRESPONDIENTE.

d.- QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO INCLUYA LOS CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y ADEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA.

PRD Regidora

225

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

QUE EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE HAYA CONSIDERADO EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS, Y DE HABER REVISADO Y ESTUDIADO LA EXPERIENCIA DE LAS EMPRESAS EN OBRAS SIMILARES A LA LICITADA, LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ANTECEDENTES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.

SE FORMULÓ EL DICTÁMEN DE CARACTER INAPELABLE POR EL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MÉX., DETERMINANDOSE COMO EMPRESA SELECCIONADA A: **C. ALEJANDRO ULLOA HERRERA** POR HABER CONSIDERADO QUE SU PROPUESTA CON UN MONTO DE **$ 799,601.55 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 55/100 M.N.) INCLUYE EL IVA,** REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUE MEJOR GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

POR LO QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE ADJUDICA **EL CONTRATO** RESPECTIVO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE A LAS GUITARRAS** EN **LAS GUITARRAS, CHALMA.**

SE MANIFIESTA A LOS ASISTENTES QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA PARA INICIAR LOS TRABAJOS, POR LO QUE LA EMPRESA SELECIONADA FIRMARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO A LAS **14:00** HORAS DEL DIA **29 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2012** Y ENTREGARA LA GARANTÍA POR ANTICIPO, EN SU CASO Y DE CUMPLIMIENTO EL MISMO DÍA DEL INICIO DE LA OBRA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL PLIEGO DE REQUISITOS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVIENEN EN ELACTO, EN PRESENCIA DEL **C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO,** PRESIDENTE DEL CAAESyOP.

POR EL "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL * 2009 2012 * PRESIDENCIA MALINALCO, MEX.

C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CAAESyOP

C. HORTENSIA FLORES ARCE
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

PROFR. PEDRO PROCORO DIAZ SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO Y
VOCAL DEL CAAESyOP

PROFR. INOCENTE BERNARDO
[illegible]LDO CASTAÑEDA
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CAAESyOP

C.P. ROSENDO MANUEL
CANO BALBUENA
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL CAAESyOP

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS"

ARQ. MARÍA ISABEL GARCIA GUADARRAMA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL CAAESyOP

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. MARLEM HERNÁNDEZ HERRERA

ARQ. ALEJANDRO ULLOA HERRERA

C. HONORINA AVILA CASTRO
SERCAM DE JILOTEPEC S.A. DE C.V.